

SANTA CRUZ, 09 de Abril del 2.024

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 244, de fecha 26.01.2023, Establece Subrogancia de Secretario Municipal.
3. Decreto Exento N° 2.842, de fecha 10.10.2023, Modifica Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas.
4. Memorandum N° 13 de fecha 19.01.2024, Jefa Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones solicitando el Convenio de Suministro de Impresión.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 441.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Decreto Exento N° 1.267 de fecha 12.03.2024, Llámese a Propuesta Pública.
9. Preguntas Licitación ID 3838-47-LE24.
10. Itinerario de Licitación ID 3838-47-LE24.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La incoherencia existente en las Especificaciones Técnicas y el Formato N° 5.

DECRETO EXENTO N.º 1.669

1. **MODIFÍQUESE**, el Itinerario de la Propuesta Pública denominada **"CONVENIO DE SUMINISTRO – SERVICIOS DE IMPRESIÓN MUNICIPAL AÑO 2.024" (ID 3838-47-LE24)**", autorizada mediante Decreto Exento N° 1.267 de fecha 12.03.2024, debido error de la incoherencia existente en las Especificaciones Técnicas y el Formato N° 5.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.


MARIA ANGELINA PEÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)


AGUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/